

DEPARTAMENTO DE CARDIOLOGÍA CASMU

Servicio de telecardiología a domicilio



La institución utiliza un dispositivo denominado MIECG 7 para que, tanto socios como no socios, puedan realizarse electrocardiogramas ambulatorios desde la comodidad de su hogar

Las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte en Uruguay. Su prevención incluye una alimentación saludable, la realización de actividad física y un cambio de hábitos. Acompañando estos cambios, la realización de estudios del corazón como es la telecardiología domiciliaria puede evitar arritmias graves y secuelas irreversibles e incluso la muerte.

Este estudio, que se conoce como MIECG 7 (mi electrocardiograma, y siete por los días de la semana mínimos a realizar el monitoreo), está aconsejado en pacientes que tienen eventos cardíacos frecuentes y no permanentes, como palpitaciones fuertes, sudoración intensa, dificultades para respirar y dolor punzante en el pecho, entre otros síntomas, que no son detectados por otros estudios.

El funcionamiento de MIECG 7 es sencillo. El paciente previamente debe realizar una consulta en policlínica con su médico cardiólogo, quien evalúa si es oportuno realizar el estudio, y en caso afirmativo prescribe la receta. El paciente es contactado para coordinar el envío del kit de realización del examen, que consiste en un dispositivo electrocardiógrafo personal, un celular con acceso a datos, electrodos descartables y un manual de uso. La compañía Bambus Life le explicará cómo realizar los registros y hay un servicio técnico a disposición en caso de complicaciones o dudas durante el tiempo en el que permanece con el equipo.

Los resultados pueden ser visualizados en la aplicación del celular que tiene el paciente y son derivados al departamento de Cardiología de CASMU, además de incluirse en la historia clínica.

En caso de que alguno de los registros de electrocardiograma termine con alerta amarilla, el Departamento de Cardiología le asigna con prioridad una fecha y hora para que pueda asistir a una consulta con cardiología en policlínica. En tanto, si alguno de los registros culmina con alerta roja, el paciente debe recurrir a su servicio de emergencia para que lo evalúe y asista en el momento.

Al finalizar los siete días, el departamento de Cardiología recibe una notificación, revisa los electrocardiogramas y realiza el informe final de todo el estudio. Si no hay ninguna alerta amarilla o roja, el paciente coordina fecha y hora para consulta en policlínica con su médico cardiólogo para definir los pasos a seguir y recomendaciones a tener en cuenta.

Para coordinar el estudio comunicarse al teléfono 092 595 959.

Tanto socios como no socios que deseen obtener más información sobre este servicio pueden comunicarse al teléfono fijo 2487 3710, WhatsApp al 092 135 254 / 094 672 648 o por mail caventadeservicios@casmu.com